

Fecha entrada en el Servicio de Contratación

Del documento de propuesta _____ De aprobación de la Gerencia _____

PROPUESTA DE REALIZACIÓN CONTRATO MAYOR

OBRAS (Valor estimado igual o superior a 50.000 €, IVA excluido)

I. OBJETO DE LA PROPUESTA

1. Edificio/Centro: _____

2. Necesidades a satisfacer: _____

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD A SATISFACER

PROYECTO

NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN FACULTATIVA/SUPERVISIÓN TÉCNICA (en todos los contratos de obras)

JUSTIFICACIÓN DE LA PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN (1)

INFORME DE SUPERVISIÓN (2)

RC (en su caso) con nº de expediente de Documenta (sin referencia interna)

CRITERIOS DE VALORACIÓN (en supuesto multiplicidad de criterios)

SE SOLICITA AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN LA PETICIÓN DE LAS SIGUIENTES OFERTAS
(mínimo cinco empresas seleccionadas):

III. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): _____

IV. %IVA: _____

V. IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO: _____

VII PREVISIÓN MODIFICACIÓN: SÍ NO **% MODIFICACIÓN:** _____

VIII. VALOR ESTIMADO (Presupuesto licitación + previsión modificación) sin IVA: _____

IX. CENTRO DE COSTE QUE ASUME EL GASTO: _____

X. PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

XI. TRAMITACIÓN: Ordinaria Por urgencia (3)

XII. PROCEDIMIENTO: (3)

ABIERTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

CONCURSO DE PROYECTOS DIÁLOGO COMPETITIVO RESTRINGIDO

XII. TIPO DE SELECCIÓN:

CON BASE EN UN ÚNICO CRITERIO (EL PRECIO)

CON BASE EN UNA MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS

1) Deberá justificarse de forma clara, precisa e inequívoca, con indicación del porcentaje del precio del contrato, que no podrá ser superior al 10%

2) Cuando el importe estimado de la obra sea igual o superior a 350.000 €, IVA excluido, o cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3) Debe justificarse en la Memoria.

Propuesto	Conforme Responsable del Centro de Coste	V°.B°
Fdo.: _____	Fdo.: _____	Fdo.: Francisco J. Hernández González
Cargo: _____	Cargo: _____	Vicegerente de Asuntos Económicos
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____

Esta Gerencia, Órgano de Contratación por Resolución del Rector de fecha 26 de marzo de 2010 (BOCM núm. 90, de 16 de abril de 2010), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, aprueba el inicio del expediente de contratación de referencia atendiendo a la necesidad del contrato, la idoneidad de su objeto y a la oportunidad de su gasto.

En Alcalá de Henares, a _____ de _____ de _____

EL GERENTE
(Resolución del Rector de 25 de marzo de 2010.
BOCM núm. 77, de 31 de marzo de 2010)

Fdo.: Rubén Garrido Yserte